

Misión

La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales e investigadores, con sólidos fundamentos científicos, sentido ético, sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos con la construcción de la paz, el desarrollo sostenible, la solución de los problemas de la Orinoquia y el país, con visión universal, conservando su identidad y naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

Visión

La Universidad de los Llanos se consolidará como una institución de educación superior de alta calidad en su área de influencia, fundamentada en el desarrollo humano, el conocimiento científico y tecnológico, el pensamiento crítico y reflexivo, la acción autónoma, la creatividad y la innovación para responder a las dinámicas que demanda la sociedad. Como institución de educación superior asume la responsabilidad del aseguramiento de la calidad institucional a través de la formación de profesionales altamente calificados y la aplicación de nuevos enfoques de gestión en el desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación e interacción social.

1



FUNCIONES Y DEBERES

La Universidad de los Llanos surgió con un fuerte compromiso regional que se vio reflejado en las carreras presenciales de Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería y las licenciaturas de Matemáticas y Física y, Ciencias Agropecuarias, con las cuales inició sus labores en 1975. Estos programas académicos no fueron producto del azar, sino el resultado del compromiso con el desarrollo de su entorno: la Orinoquia.

La Universidad de los Llanos – Unillanos, es una institución académica de educación superior de carácter público, del orden nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa. Creada inicialmente como "Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales", mediante la Ley 8° de 1974 y el Decreto 2513 del 25 de noviembre del mismo año, emanado del Ministerio de Educación Nacional.

En el marco de la Ley 30 de 1992 y previo el cumplimiento de algunas condiciones y requisitos, el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 03273 de junio de 25 de 1993, le da el reconocimiento como Universidad, lo cual le concede unos derechos y obligaciones especiales; en consecuencia, se expide el Acuerdo Superior No. 007 de 1998, adoptándose como razón social, y para todos los efectos legales el de "Universidad de los Llanos".

La sede principal se encuentra ubicada en la vereda Barcelona, situada a 12 kilómetros del centro de la ciudad de Villavicencio, capital del Departamento del Meta. En la actualidad la Universidad cuenta con cinco facultades: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias de la Salud.

Desde su fecha de formación la Universidad de los Llanos ha mantenido su compromiso con el territorio desde el desarrollo de las labores formativas de docencia, investigación e interacción social, para tales fines ofrece formación académica pertinente, conectada con las demandas y las oportunidades de un territorio geoestratégico, diverso, pluricultural y multiétnico, que desempeña un papel clave en la visión de país, comprometida con la formación y el desarrollo integral de sus estudiantes y graduados, la generación de investigación, la creación y la innovación de impacto para la transformación y el bienestar, no sólo de la comunidad universitaria, sino para la Orinoquia y el país en general.

Notas: las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se desarrollen en cumplimiento de la misión institucional, están orientadas desde el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

2



FUNCIONES MISIONALES

Las funciones misionales de la Universidad de los Llanos para el cumplimiento de su propósito son la docencia, la investigación y la proyección social.

LA DOCENCIA: Favorece la aproximación autónoma y crítica de los estudiantes a las disciplinas, profesionales y saberes. Esta apropiación del conocimiento universal desde la academia, vincula teorías, estrategias de trabajo y competencias de carácter universal, entre las que se destacan la relación intensa y permanente de los estudiantes con la tradición académica.

El trabajo docente induce y promueve el ejercicio de formación en la investigación a niveles diferentes, de acuerdo con las posibilidades del contenido, de los problemas abordados por los investigadores y el interés del estuante.

La actividad docente brinda también espacio para la formación del estudiante mediante labores del trabajo directo con la comunidad.

LA INVESTIGACIÓN: Es fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas locales, regionales, nacionales y universales, produciendo conocimiento nuevo. Esta actividad demanda el trabajo colectivo, en procura de la consolidación de grupos de investigación que serán para los estudiantes espacios abiertos de formación permanente.

LA PROYECCIÓN SOCIAL: Como producto del ejercicio de la docencia e investigación, expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad. Se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, prestando servicios a las entidades públicas y privadas que lo requieran; identificando las necesidades locales, regionales, nacionales y universales, evaluando el nivel de satisfacción de todas las expectativas requeridas por el medio, partiendo de una política de egresados que evidencie la ubicación de las actividades que éstos desempeñan y permitiendo verificar si aquéllas corresponden con los fines de la Institución y de una política de internacionalización, que responda a necesidades y contextos nación-región, continental y universal, para reconocer la capacidad de implementar valores de identidad nacional y adoptar del aporte externo con sentido propio.

Marzo/2023